



APDFA

INFO -PRENSA NRO. 022 ABRIL 2010



ADIF S.E.: Se comenzó a tratar con la empresa la renovación de las cláusulas económicas del CCT, no arribándose hasta el momento. También se está tratando con los delegados temas a incluir en la negociación que quedaron pendientes como “desarraigo” para quienes cumplen funciones fuera de su residencia y la posibilidad de acceder a niveles de profesionales o profesionales críticos, reemplazando el título universitario con una experiencia demostrable en alguna especialidad ferroviaria concreta.

SOF S.E.: Durante los meses de febrero y marzo se continuó asistiendo al Ministerio de Trabajo donde la empresa continuó diciendo que no podía avanzar en la definición del CCT porque no existía una estructura organizativa aprobada.

Ante versiones llegadas a esta Directiva sobre que se habría firmado un CCT entre SOF y UF, se intentó averiguar el tema, surgiendo evidencias que confirmaban esa versión. En ese estado de cosas el día 6/4/10 se envió carta documento al Presidente de la empresa intimándolo a que informe concretamente si había suscripto un CCT con UF invadiendo ámbito de representación de APDFA, advirtiéndole además todas las acciones legales que tomaríamos en ese caso. También se envió carta documento al Ministro de Trabajo exigiéndole que no homologue dicho convenio.

El día 14/4 recibimos contestación de la empresa confirmando dicho convenio, que había sido elevado al Ministerio de Trabajo para su homologación, no contestando si invadía ámbito de APDFA y manifestando su predisposición a continuar la negociación.

A partir de allí se entablaron reuniones con la empresa donde se discutió el tema duramente, y como forma de sentar presencia en la empresa, se aceptó firmar el CCT propuesto por la empresa sin desistir de la impugnación presentada por APDFA al CCT de UF, a fin de seguir los caminos necesarios para defender la representación de nuestro gremio.

TBA : A pesar de plantearse reiteradamente no fue posible obtener hasta el momento que se abone el retroactivo del aumento salarial del año pasado. El tema se sigue planteando.

Se produjeron en este período nuevas reuniones por el CCT recibándose y acordando cargos y funciones de la mayoría de los sectores, y se comenzó a negociar el texto normativo del CCT, previéndose una definición en el corto plazo.

Tras conversaciones por salarios la empresa comprometió a APDFA extender el aumento a los cros hasta hoy “fuera de convenio” con similar criterio e igual vigencia que para los demás trabajadores cosa que efectivizó con los haberes del mes de abril. Esto consistió en una suma no remunerativa correspondiente al 20% del salario de bolsillo del trabajador.

FERROVÍAS: A pesar de reiterados planteos a la empresa se fue dilatando el pago del retroactivo salarial del último aumento, y recién con los haberes del mes de Marzo este se hizo efectivo.

Con respecto al expediente de conflicto de encuadramiento no hubo novedades tras la última inspección del Ministerio de Trabajo. APDFA presentó el 26/4 otro escrito reforzando la posición y reafirmando la solicitud de tener en cuenta la voluntad unánime de los trabajadores.

Ante la falta de respuesta de la empresa al requerimiento salarial del año en curso, el 7/5 se realizó asamblea en Boulogne, y se decidió una movilización al hall de Retiro Belgrano para solicitar igual tratamiento salarial que el resto de los trabajadores de la empresa y una definición al tan dilatado tema del CCT. El día 12/5 la empresa comunica el otorgamiento a todos los “fuera de convenio” un aumento remunerativo del 19,5% a los sueldos básicos retroactivo a marzo a abonarse con los haberes de mayo. Los trabajadores deciden entonces mantener la movilización por el CCT, que sería acompañada por compañeros de las distintas empresas que comprometieron su asistencia tras la convocatoria de Comisión Directiva.

Ante la inminencia de la movilización la empresa ofreció una reunión para la semana próxima y agotar esfuerzos para definir el CCT, razón por la cual se decidió suspender el acto.

NUEVO TREN DE LA COSTA : Se mantuvieron reuniones periódicas con la empresa a fin de conocer como se desarrollan las negociaciones que viene haciendo la empresa con el Estado Nacional por esta concesión ferroviaria. En todo momento se le transmitió a la empresa la preocupación del gremio por el futuro de la empresa y obviamente de los trabajadores representados.

A pesar de la particular situación de esta empresa se mantuvieron negociaciones por el tema salarial, y a pedido del sector empresario se participó, al igual que los otros gremios del sector, en la gestión para que una parte del aumento salarial sea aportado por un plan disponible en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Dado que los últimos acuerdos fueron de sumas fijas no remunerativas iguales para todas las categorías de APDFA, por las razones de emergencia de esta empresa, al igual que en las otras negociaciones se planteó la necesidad de escalar los aumentos para no seguir distorsionando las escalas. Ante la posición de la empresa de no acceder a este planteo y con el consentimiento de los delegados de personal, el día 14/5 se firmó un acuerdo transitorio por 6 meses consistiendo en una suma no remunerativa de \$1097 por mes para todos los trabajadores representados compuesto por \$600 que aporta el Ministerio de Trabajo y el resto absorbido por la empresa.

Como parte del acuerdo se logró extender el aumento a los cros. "fuera de convenio" que están afiliados a APDFA .y a los que están relevando en categorías superiores correspondientes al CCT.

UGOFE ROCA/BELGRANO SUR: A pesar de distintas reuniones con la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, fue imposible avanzar en la negociación por el CCT, así que se siguió con la acción judicial iniciada. Así el día 14/4 declaró en calidad de testigo el Secretario General. El día 15/5 tras la testimonial del Secretario Gremial ante el requerimiento de la jueza actuante se mantuvo reunión con ella quien propuso una reunión de conciliación a fin de poder definir un CCT en el ámbito judicial sin necesidad de dictar sentencia. APDFA aceptó el criterio del juzgado estando a la espera de la convocatoria para ver si se puede arribar a un acuerdo al respecto.

BELGRANO CARGAS: En marzo se intimó por carta documento al Belgrano Cargas y a SOE S.A. en el sentido de exigir la continuación de la paritaria en el tema funciones y cargos, como paso previo a una segunda acción judicial intentando aprovechar el fallo anterior.

El 4/5/10 se firmó el acta por salarios de la misma característica que en Belgrano S.A., pero con montos no remunerativos que van de \$858 para Oficina 1ra hasta 1009 a División 1ra. En reuniones previas con SOE el gremio manifestó el disgusto por el criterio utilizado para la determinación de esas sumas que consideramos perjudica a los compañeros de esta empresa. De todas formas se decidió firmar el acuerdo para que se efectúe el pago e intentar luego recomponer la situación. También en este caso las sumas son a cuenta del acuerdo definitivo que se establecerá en Setiembre con retroactividad a marzo

BELGRANO S.A.: El 22/4/10 se firmó acta por salarios con la empresa con las características del acuerdo marco establecido por los gremios ferroviarios y la Secretaría de Transporte. De esta forma se establecieron sumas no remunerativas para el período 1/3 al 31/8/10 para cada categoría que van de 906\$ para Oficina 1ra a \$1144 para Departamento. 1ra. El acta establece también que esas sumas serán tomadas a cuenta del acuerdo definitivo que se establezca a partir de Setiembre, siempre con vigencia al 1/3.

Se mantuvo en este período reunión con los delegados de personal en esta empresa de la zona local donde se decidió establecer una estrategia a fin de lograr que la empresa defina estructuras por sectores hoy inexistentes. Los delegados se comprometieron a diseñar las estructuras en cada dependencia (CENACAF, CNRT, ARCHIVO, SALDÍAS, ONCE) y tener así una propuesta de solución desde el gremio. Además se trató con los delegados también la necesidad de lograr reclasificaciones de categorías dada la cantidad de años que pasaron sin posibilidades de ascenso.

Se tomó contacto también en este período con los compañeros de Tafí Viejo manteniéndose reuniones con el funcionario a cargo de la planta. Dada la falta de claridad sobre el futuro y sobre las reales posibilidades de funcionamiento del taller se está planteando el tema en todos los niveles.

ALL: Durante el mes de Febrero y en base al compromiso asumido por la empresa se fueron produciendo reuniones para avanzar en un acuerdo por el texto del CCT. Siendo que aspectos normativos tenían puntos donde no habíamos podido acercar posiciones (horas extras, títulos, licencias por estudio), se decidió centrar la negociación en definir el ámbito de representación y funciones, dejando los puntos anteriores pendientes para el momento de la firma. Así se llevó adelante desde la Secretaría Gremial y en conjunto con los delegados una extensa ronda de negociaciones con la empresa para definir los cargos a representar y las funciones de los mismos, para lo cual se fue analizando y consensuando con los gerentes de cada área. Quedó en este aspecto la postura inflexible de la empresa de no aceptar incluir los Coordinadores en el CCT.

En audiencia en Ministerio de Trabajo el día 3/3/10, y ante la solicitud de APDFA de acelerar la definición por el CCT, la empresa manifiesta haber recibido un planteo de UF solicitando los cargos en negociación con APDFA., posición que fue rechazada exigiéndose a ALL continúe con la negociación. Así el 7/3, tras otra serie de reuniones, se envió a la empresa el detalle de cargos y funciones acordadas para que se firme el convenio sin mas dilaciones. Ante la demora en la respuesta, el día 11/3 se comunicó un paro desde las 22 hs del 11/3 a las 10 hs del 12/3. La medida de fuerza fue efectiva produciéndose la paralización de la empresa y serias complicaciones en trenes de pasajeros, cancelándose algunos de ellos.

El mismo 12/3 fuimos convocados por el Ministerio de Trabajo donde en una extensa audiencia (15.30 hs a 20. 45) se discutió el tema impidiendo el gremio que se limite el ejercicio de su derecho a huelga, utilizándose argumentos referidos a servicios esenciales no aplicables en este caso. Allí se fijó nueva audiencia para el 18/3.

En la audiencia del 18/3 la empresa presentó escritos que indicarían la iniciación de un conflicto de encuadramiento por parte de UF en el mismo día ante la Dirección Nacional de asociaciones sindicales del Ministerio. El gremio rechazó la posición, y ante esa situación y tras un áspero y extenso debate, el funcionario actuante envió el expediente a Asesoría técnica legal para que emita un dictamen al respecto. Inmediatamente se reunió al cuerpo de delegados y tras analizar los hechos se decidió continuar con las negociaciones directas con la empresa a fin de ir acordando los temas fundamentales sin esperar la definición sobre el CCT de parte del ministerio de Trabajo.

Como fruto de esas negociaciones el día 7/4 se firmó un acta estableciéndose un viático Merienda de \$18 no remunerativo por día a partir de marzo para el personal fuera de convenio (exceptuando gerentes y el personal administrativo de Palermo), remplazando los sistemas de comidas aisladas y parciales que existían en la empresa, con la expectativa de ir incrementando esa suma hasta igualar el valor que se abona al personal convenionado. Dicho acuerdo se presentó al Ministerio de Trabajo pidiendo su homologación.

Siguiendo el criterio anterior se iniciaron negociaciones para acordar y firmar el aumento de sueldo para el período 1/3 al 31/8, y de esa forma ir avanzando a pesar de no poder haberse firmado el CCT. En este momento se está discutiendo sin llegarse a un acuerdo, dado que la empresa ofrece firmar un acta estableciéndose una suma no remunerativa resultante de aplicar un 20% sobre el salario neto de cada trabajador con vigencia del 1/3 al 31/8 para todos los trabajadores fuera de convenio. La posición de los trabajadores a través de los delegados es rechazar esa propuesta y solicitar una suma fija y elevar el viático merienda de \$30 como se habría comprometido la empresa. Continúan las negociaciones.

FERROSUR :Tras lo relatado en informe anterior y ante la falta de respuesta de la empresa al planteo efectuado por el gremio (pago de 2da. cuota retroactivo) una vez finalizado el período de conciliación obligatoria el mismo 12/2/10, los trabajadores decidieron en asamblea un paro de actividades desde las 18 hs. de ese día hasta las 13 hs del día siguiente. La medida de fuerza se llevó adelante y dada su contundencia y la afectación que sufrieron como consecuencia los trenes de pasajeros que circulaban sobre la red de Ferrosur, se abrió un canal de negociación con la empresa y la Subsecretaría de Transporte ferroviario. Así a las 22hs. del mismo día 12/2 se levantó la medida ante el compromiso asumido por el Gerente de Recursos Humanos de abonar \$400 en la semana siguiente y de iniciar la negociación del CCT a partir de Marzo. El aspecto económico fue cumplimentado por la empresa.

Para dar cumplimiento al compromiso respecto al CCT se comenzó a solicitar reunión con la empresa, concretándose el 12/3. Nuevamente se pidió a la empresa una posición respecto al ámbito

de representación propuesto por APDFA y la implementación del pago de Antigüedad y Viático General. La empresa tomó nota del pedido y se produjeron nuevas reuniones el 26/3 y el 30/3. En la última reunión la empresa propone el pago en un código remunerativo a designar de 700\$ a partir de marzo y elevarlo a 900 a partir de Setiembre. Aparte dispuso un aumento discrecional para cada compañero oscilando entre un 6% y un 15% en los sueldos básicos a partir del 1/3. No habiendo contestado los puntos solicitados, los compañeros en asamblea decidieron un paro de actividades por 24hs. a partir del 31/3 a hs. 20. 30. Inmediatamente el Ministerio de Trabajo dispuso la Conciliación Obligatoria de oficio impidiendo la iniciación de la medida.

En ese estado de cosas y durante el período de Conciliación se mantuvieron reuniones en el Ministerio de Trabajo y en el ámbito privado. El día 29/4 en reunión privada la empresa comunica que no accede a los planteos pero ofrece elevar el monto en código remunerativo a \$1000 a partir del 1/3 y a 1300 a partir del 1/5. Así el 30/4 que en Audiencia en Ministerio de Trabajo se deja a las partes en libertad de acción. Con este cuadro de situación, y ante la posición de la empresa de no responder a los planteos concretos efectuados por el gremio se resuelve un paro de 24 hs. a partir de las 14 hs del 4/5/10. La medida de fuerza se llevó adelante lográndose la paralización total de la empresa, cancelándose los servicios de pasajeros que circulan por esa red.

A continuación de la medida se realizaron asambleas para definir los pasos a seguir hasta el logro de los objetivos planteados y también se están llevando adelante reuniones con la empresa intentando forzar negociaciones por el CCT.

U.E.P.F.P.: El 05 de abril se firmó el acta paritaria sectorial, donde queda oficializado el incremento salarial correspondiente al año 2010 para APDFA, el cual se comienza a hacerse efectivo a partir del 1 de marzo de 2010 participaron de las gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Economía los Compañeros delegados de personal, Yolanda Villar, Daniel Rojo, Martini Horacio y Directivos. En la misma fecha los Compañeros de la Unidad acompañaron la presentación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley elaborado por la fetrajub – CTA para la restitución del 82 % móvil y el manejo de los aportes por los propios interesados.

IOMA: Luego de mucha insistencia por parte del CCG, se nos convocó a una reunión con el Presidente del IOMA, donde se trató el pago al día de las prestaciones a los médicos ya que la agremiación médica Platense había anunciado en los medios un paro por falta de pago, Según nos informaron es una forma de presionar para sentarse en una mesa negociadora y solicitar aumento en los bonos de prestaciones, además nos plantearon una solicitud de apoyo por parte de los gremios, para un proyecto de ley que están estudiando para desvincularse de las pensiones graciabiles, que no sean beneficio de los afiliados obligatorios, ya que correspondería al ministerio de salud enfrentar los gastos de las mismas y no con el dinero de los trabajadores.

Se realizó la renovación de cargos en el consejo quedando formada de la siguiente forma: Fabián Cusini (AERI) Coordinador, Chino Poggi(AJB)Vice Coordinador, Berbabé Leinher (FESIMUBO)Secretario de Actas, Claudio Bauza(AJAMOP)Vice Secretario de Actas, También hubo cambios en el Directorio del IOMA ya que el Señor Javier Mouriño dejó su cargo de Presidente de la Obra Social para ocupar el cargo de Secretario General de la Gobernación, asumiendo el cargo de presidente el Doctor Antonio Lascaleia y Vice Javier Goñi, a partir del 1º de Abril.

SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD:

VISITA A SECCIONALES; invitada por la Seccional Bahía Blanca, esta Secretaría asistió a la Asamblea General Extraordinaria que se celebró en esa ciudad el Jueves 29 de Mayo de 2010, con la presencia del Profesional Dr. González. Como estaba previsto gran cantidad de afiliados activos se hicieron presente en la misma, y se mostraron sumamente interesados en el proyecto de una Nueva Ley Previsional, que en esa Asamblea se trató detalladamente.

TURISMO SOCIAL; esta Secretaría atendiendo a la imposibilidad de poder otorgar un turismo social a sus afiliados jubilados, puesto que el haber de la mayoría de ellos son sumamente bajos, realizó trámites en la Secretaría de Turismo de la Nación. Claudio Esposito, como entendido en ese tema, queda encargado de mantener los contactos necesarios hasta, obtener respuesta de esa Secretaría

de Estado.

SECCIONAL TUCUMÁN: comunica esta Seccional que los jubilados y pensionadas de esa localidad, están atravesando un serio problema en cuanto las prestaciones que debe realizar el PAMI, a raíz de la terminación de un contrato que no se renovó y sus reemplazantes dejan serias falencias por cuestiones de especialidad que no poseen, se cursó nota al Defensor de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndole conocedor de tal situación a la par que se le adjunta nota de aquella Seccional que elevara a su par de Tucumán, para dar solución a esa afligente situación .

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL:

A partir del mes de mayo, continuando con el plan de reciclamiento de los depts. de la Colonia de San Clemente del Tuyu, comenzaron las obras de ampliación de comodidades en los departamentos n°s. 4 y 7 estimando su finalización para la primer quincena del mes de agosto.

Se informa a los Compañeros que se han instalado clorinadores de agua en nuestros centros turísticos de San Clemente y Córdoba, los mismo fueron puestos a disposición por los Compañeros Jorge Planes y Valle Carlos, servirán estos elementos para maximizar la calidad del agua en nuestras colonias.

SECCIONAL PUERTO MADRYN: Se informa que los Compañeros fueron partícipes de un paro de actividades en fecha 26 de marzo donde se paralizaron dos puertos con un acatamiento del 100 % con gran respaldo de Compañeros estibadores – SUPA- camioneros-amarradores- CTA Puerto Madryn- capitanes de pesca y patronos.

Día del Trabajador Ferroportuario: Nuevamente este año se volvió a correr la Regata Día del Trabajador Ferroportuario, fueron de la partida nueve embarcaciones y se alzó con el primer puesto el velero “Carmen” sus tripulantes José Scalasi, Pablo Vaccaro , Sebastián Lucas y Juan Quintana., segunda resulto la embarcación Sur y el podio se completo con el Wanderer en el tercer puesto, felicitaciones para todos ellos.

SECRETARIA GREMIAL FERROPORTUARIA:

Subsecretaria de Actividades Portuarias (Provincia de Buenos Aires) .

Comisión Directiva de APDFA en forma conjunta con la seccional local, ha iniciado una serie de consultas con las autoridades a efectos de implementar el sistema de los coeficientes históricos y convencionales. Por otra parte y formando parte de la misma negociación se están estudiando los antecedentes obrantes en Gestión Pública que se adapten a nuestras necesidades operativas, procurando un mayor nivel de autonomía funcional.-

Administración General de Puertos (Puerto Capital)

Se han iniciado las gestiones por la recomposición salarial. En ese contexto comenzaron las tramitaciones propias de la Comisión de Negociación Colectiva.

En otro orden se encuentra avanzada la implementación de la nueva estructura organizacional y la regularización de los relevos del personal.-

Puerto Madryn

Se encuentran muy avanzadas las gestiones para realizar en esa ciudad las nuevas Jornadas Ferroportuarias “Leopoldo Máximo Loto” que como en todas las anteriores ocasiones contará con el aporte de destacadas figuras del quehacer marítimo y portuario.

Por otra parte se aguarda la presencia de todos los delegados y directivos de los puertos nacionales.-

COMISASEP: El 23 de abril de 2010 en la ciudad de Mar del Plata, se llevó a cabo la “JORNADA DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL” sus objetivos fueron los siguientes:

- 1. Difundir el rol de los profesionales de la Ingeniería en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.**
- 2. Divulgar la misión y políticas del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires referidas a los accidentes y enfermedades laborales.**
- 3. Aportar a los asistentes algunas herramientas y datos necesarios para la toma de decisiones.**

En dicha jornada participó el Compañero Secretario de la COMISASEP, Medrano Jorge quién disertó en el punto de la mirada gremial en este tema.

Para mas información ver en nuestra página Web www.apdfa.org

SECRETARIA DE PRENSA Y CAPACITACION:

Capacitación en informática: Se enviaron las listas de los Compañeros inscriptos para capacitarse, se esta a la espera de la grilla de días y horarios.

Capacitación sobre “Violencia Laboral” Se continua trabajando en este proyecto con fecha confirmada para el 7 de mayo de 2010, se han inscriptos una cantidad importante de Compañeros, este importante tema despertó mucho interés sin lugar a dudas. Cabe destacar que se filmará por completo todo lo que acontezca en esa jornada para envío a todas las seccionales y Compañeros que lo requieran.

ETCHEGARAY OSVALDO	GOMEZ HUMBERTO
SEC. PRENSA Y CAPACITACION	SECRETARIO GENERAL